

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.
Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.
Tlfno.: 951 299 872. Fax: 951 299 910.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.
 - b) Título: «Redacción del proyecto de adecuación ambiental de las márgenes del arroyo Rubite en el término municipal de Rubite (Granada)».
Número de expediente: 1886/2007/D/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de agosto de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 78.046,83 € (inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.12.2007.
 - b) Contratista: Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 64.763,25 euros.

Málaga, 10 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Antonio Rodríguez Leal.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.
Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.
Tlfno.: 951 299 872; Fax: 951 299 910.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.
 - b) Título: «Asistencia técnica para la redacción de estudios geológicos, geotécnicos e hidráulicos sobre regulación de caudales en el Campo de Gibraltar (Cádiz)».
Número de expediente: 1415/2006/D/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de marzo de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 400.718,57 € (inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.12.2007.
 - b) Contratista: Infraestructura y Ecología, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 315.315,875 euros.

Málaga, 10 de diciembre de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.
Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga-29071.
Tlfno.: 951 299 872; Fax: 951 299 910.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.
 - b) Título: «Redacción del Proyecto de Adecuación Ambiental de las márgenes de los arroyos Haza Trigo y Rambla del Acebuchal. Tt.mm. Polopos y Rubite (Granada)».
Número de expediente: 1888/2007/D/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de agosto de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 193.830,27 € (inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.12.2007.
 - b) Contratista: Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 152.040,46 euros.

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Antonio Rodríguez Leal.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.
Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.
Tlfno.: 951 299 872; Fax: 951 299 910.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.
 - b) Título: «Consultoría y asistencia para la redacción del proyecto del acondicionamiento ambiental y encauzamiento del Arroyo Charcones, t.m. La Línea de la Concepción (Cádiz)».
Número de expediente: 1887/2007/D/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de agosto de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 141.141,04 € (inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.12.2007.
 - b) Contratista: Eptisa Servicios de Ingeniería, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 116.641,63 euros.

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Antonio Rodríguez Leal.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfno.: 951 299 872. Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Título: «Deslinde y amojonamiento de los diferentes tramos fluviales pertenecientes a los arroyos San Francisco, Real y Parajes y río Fuengirola (Málaga)».

Número de expediente: 1882/2007/D/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 177.221,42 € (inc. IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.11.2007.

b) Contratista: Eptisa Servicios de Ingeniería, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 143.549,35 euros.

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Antonio Rodríguez Leal.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 268/2008).

SUBASTA Núm.-S2008R2976001001

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 21.1.2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 11 de marzo de 2008, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un núm. de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es/, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez